



Secretaría Municipal

ACTA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 04 de Octubre del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 15:42 hrs. celebra la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo Municipal don **ENRIQUE SOTO DONAIRE**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUIS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. CARLOS FIGUEROA VEGA	: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE	: DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
SR. MARCO LEÓN MORAGA	: DIRECTOR DES. COMUNITARIO
SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ	: DIRECTORA COM. DEPTO. EDUC. MUN.
SR. SERGIO OLAVE RÍOS	: JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
SRTA. ISABEL AVILA GUERRA	: PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS
SRA. MARÍA E. GARRIDO ANTIVIL	: JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL
SR. SERGIO CELIS GONZÁLEZ	: SECRETARIO COM. PLANIFICACIÓN
SRA. INGRID CAMPOS BUSTOS	: PROFESIONAL SECPLAC
SR. MAURICIO TRINCADO	: DIRECTOR (S) CEMENTERIO MUN.
SRA. PILAR ARRIAGADA B.	: JEFA (S) FINANZAS DEPTO. EDUC.
SRA. NELLY MIDDLETON MACKENZIE	: ENCARGADA MERCADO MUNICIPAL
SRTA. KAREN GAMBOA APABLAZA	: ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER
SR. JUAN C. VERGARA ROJAS	: ENCARGADO INVENTARIO MUNICIPAL
PÚBLICO EN GENERAL	

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales

	TABLA	PÁG.
01	APROBACIÓN DE ACTAS; N°10 y N°24 SESIONES ORDINARIAS Y N°04, N°17 Y N°23 SESIONES EXTRAORDINARIAS, AÑO 2016	06
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	06 - 07
03	PRESUPUESTOS AÑO 2.017, MUNICIPAL, CEMENTERIO, EDUCACIÓN, SALUD, PLADECO Y POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	08 - 09
04	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN	09 - 10
05	PROPUESTA PARA TRASPASAR DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N°57, REQUERIDO POR LA SRA. JUANA MUÑOZ CONCHA AL SR. ABEL ERNESTO CABELLO FARIÁS	11
06	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN PARA REALIZAR FIESTA DE LA PRIMAVERA	12 - 13
07	PROPUESTA PARA DONAR UN COMPUTADOR A LA SRA. PABLA MARISOL CONTRERAS HENRIQUEZ	14 - 15
08	AVENIMIENTO JUDICIAL EN CAUSAL ROL N°2548-16 CARATULA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON CUADRA BREVE JOSE DALMIRO Y OTROS (DAÑOS EN EL PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR DON NANO) ENTRE MUNICIPIO Y JAIME SANDOVAL TALADRIZ	15 - 17
09	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS LA PRADERA LA PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA MULTICANCHA	17 - 18
10	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA DESTINAR RECURSOS A LA AGRUPACIÓN 'SEBASTIÁN CASTRO CUARTETO'	18
11	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA EDITAR LIBRO DEL SR. SAMUEL MALDONADO DE LA FUENTE	18 - 19
12	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN	19 - 20

	CULTURAL PARA EXHIBIR LA OBRA DE TEATRO 'LA CONCEPCIÓN', EN EL TEATRO PROVINCIAL DE CURICO	
13	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA EDITAR EL LIBRO DEL SR. AMERICO REYES VERA	20 – 21
14	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR CAMPEONATO TIRO AL VUELO DEL DEPORTISTA CRISTOBAL RICARDO TOLEDO MOYANO	22
15	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SRTA. SOFÍA PEREZ RIVAS EN EL CAMPEONATO LATINOAMERICANO CATEGORÍA SUB 11 – 13 EN PERÚ	22 - 23
16	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SRTA. TANIA GONZÁLEZ CABELLO EN EL CAMPEONATO LATINOAMERICANO FEMENINO MOTOCROOS MÉXICO 2.016	24
17	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO MASTER SUDAMERICANO DE NATACIÓN DEL DEPORTISTA HERIBERTO TREWELLAS	24 - 25
18	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA EDICIÓN DEL LIBRO DE HISTORIA DE LA UNIÓN DE ARTESANOS CURICÓ	25 - 26
19	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS VALLES DON FELIPE	26 - 27
20	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO 21 DE MAYO, PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO DE FUTBOL	27 - 28
21	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE MUJERES JEFAS DE HOGAR RAICES	28 - 30
22	HORA DE INCIDENTES	30
22.1	SOLICITA LOMOS DE TOROS EN AVDA. ESPAÑA CON CALLE BENEDICTO LEÓN, ADEMÁS EN CALLE BILBAO AL LLEGAR A AVDA. ESPAÑA / SOLICITA ELIMINAR LA PILETA DE LA PLAZOLETA LOS VENADOS Y A SU VEZ EN LA MISMA PLAZOLETA SOLICITA ILUMINACIÓN / ADEMÁS SOLICITAN	30

	NO SEGUIR AUTORIZANDO INSTALACION DE RESTAURANTES Y PUBS	
22.2	SOLICITA REVISAR LUMINARIAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE CURICÓ	30
22.3	CONSULTA CON RESPECTO EN QUE ETAPA ESTÁ EL TRÁMITE DE LA IGLESIA EL CARMEN	30
22.4	PREOCUPACIÓN POR PAGOS POR MAS DE OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS EN EDUCACIÓN POR JUICIOS PERDIDOS	31
22.5	SOLICITA AUDITORÍA PARA REALIZAR EN NUESTRA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	31
22.6	SOLICITA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL SE HAGAN PARTE DE LA QUERRELLA QUE INTERPUISO LA FAMILIA DE DON JUAN DÍAZ TAPIA / ADEMÁS SOLICITA ENVIAR LAS CONDOLENCIAS A DICHA FAMILIA	31
22.7	PREOCUPACIÓN POR OBRAS PARALIZADAS DE LA IGLESIA EL CARMEN DE CURICÓ	31
22.8	RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE CIUDADANO O HIJO ILUSTRE DE CURICÓ	31
22.9	RELATIVO A IDEOLOGÍA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	32
22.10	PREOCUPACIÓN POR ABANDONO DE PLAZOLETAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD; ESPECIALMENTE EN LA POBLACIÓN SOL DE SEPTIEMBRE EN CALLE CARLOS RAGGI CON RÍO RAHUE, POBLACIÓN VIALIDAD, VILLA PEDRO ALVAREZ, EL CISNE	32
22.11	SOLICITA INSTALAR REFUGIOS PEATONALES EN LA AVDA. RÍO LOA DE LA SOL DE SEPTIEMBRE	33
22.12	SOLICITA PODER ABRIR UN POCO MÁS TEMPRANO EL CONSULTOIO MIGUEL ANGEL ARENAS DE LOS AROMOS	33
22.13	VECINOS DE SANTOS MARTÍNEZ SOLICITA CADENAS PARA AMARRAR LOS CONTENEDORES DE BASURAS	33

22.14	SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN AVDA. BALMACEDA CON CALLE POLONIA (SECTOR ESTADIO ANFA)	33
22.15	SOLICITA HACERNOS PARTE POR EL LAMENTABLE CASO DE MUERTE DE DON JUAN DÍAZ TAPIA	33
22.16	REITERA SOLICITUD DE IGLESIA EVANGELICA DE LA COMUNIDAD FILADELFIA, EN LA CUAL SOLICITAN SILLAS	33
22.17	SOLICITA QUE SECPLAC PUDIERA INFORMAR CON RESPECTO A LA LICITACIÓN DEL NUEVO PLAN REGULADOR DE LA CIUDAD DE CURICÓ	33
22.18	RELATIVO A TEMA DE GENERO LLAMA A SEGUIR APOYANDO Y TRABAJANDO POR LAS MUJERES	34
22.19	RELATIVO A NOMINACIÓN DE HIJO O CIUDADANO ILUSTRE DE CURICÓ	34
22.20	SEÑALA QUE EN LA IGLESIA EL CARMEN HUBO UNA MALA ADMINISTRACIÓN	34
22.21	PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LAS MURALLAS DE ATRÁS DEL TEATRO VICTORIA	34
22.22	REFERENTE AL DRAMÁTICO ASESINATO DEL SR. JUAN DÍAZ TAPIA	34
22.23	RECONOCIMIENTO A DON LUIS ROJAS ZUÑIGA, POR EL GRAN APOORTE A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL	35
22.24	RELATIVO AL DESPIDO LABORAL DE LA SRA. IRENE CORTÉS FUENZALIDA EX DIRECTORA COMUNAL DEL DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL DE CURICÓ	35
22.25	AFIRMA QUE LA PROPUESTA DE CREAR LA CORPORACIÓN DE DEPORTES FUE DE DON LUIS ROJAS ZUÑIGA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL EX ALCALDE SR. HUGO REY MARTÍNEZ	35
22.26	SEÑALA LA PÉRDIDA DEL CHEQUE DEL POLIDEPORTIVO, PERO NO LOS RECURSOS	35

22.27	ANIVERSARIO N°28 DEL TRIUNFO DEL 'NO'	35
22.28	FELICITA AL CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA POR HABERSE CONVERTIDO EN ABUELO EL DÍA DE AYER	35
22.29	RELATIVO A HACERSE PARTE CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA POR LA QUERRELLA EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE TERMINARON CON LA VIDA DE DON JUAN DIAZ TAPIA	36
22.30	RELATIVO A INFORMACIÓN EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE LA IGLESIA EL CARMEN DE CURICÓ	36
22.31	SOLICITA ENVIAR NOTA DE FELICITACIÓN A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA BALMACEDA DE CURICÓ POR LA REALIZACIÓN DE LA GALA FOLCLÓRICA QUE FUE DE PRIMER NIVEL	36

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:**
Sesión.

En nombre de Dios se abre la

1.- APROBACIÓN DE ACTAS; N°10 y N°24 SESIONES ORDINARIAS Y N°04, N°17 Y N°23 SESIONES EXTRAORDINARIAS, AÑO 2016

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:**

Se somete a aprobación del Concejo las Actas; N°10 y N°24 Sesiones Ordinarias y N°04, N°17 y N°23 Sesiones Extraordinarias, año 2.016. ¿Alguna observación a estas Actas?... ¿Quiénes están por aprobar estas Actas?

Se aprueban todas las Actas sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:
Correspondencia.

Se procede a dar lectura de la

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Oficio Ord. N°1.304. De fecha, 13 de Septiembre del 2.016. De, Secretario Municipal. A, Director de Aseo y Ornato. En la cual solicita se solicita un informe de un microbasural que estaría ocasionando en Las Buitreras y Los Morongos en Potrero Grande, este documento lo requirió don Jaime Canales González.
- Oficio Ord. N°1.323. De fecha, 27 de Septiembre del 2.016. De, Secretario Municipal. A, Secretario Comunal de Planificación. En la cual solicita se elabore un proyecto para la reparación de la multicancha de la población Santa Lucía.

- Oficio Ord. N°1.324. De fecha, 27 de Septiembre del 2.016. De, Secretario Municipal. A, Director de Obras Municipales. En la cual se solicita dos informes; el primero, en la que se elabore un proyecto para mejoramiento del camino La Esmeralda sector La Obra y el segundo es que además se requiere tenga bien, instruir al personal del Taller Eléctrico, para que proceda a mejorar la potencia de las luminarias de la Plaza de Juegos existentes en la falda del Cerro Condell de nuestra ciudad.
- Oficio Ord. N°1.325. De fecha, 27 de Septiembre del 2.016. De, Secretario Municipal. A, Directora Tránsito y Transporte Público. En la cual se solicita se considere el estacionamiento de un solo costado de la Calle Benito Rebolledo, entre las Calles Carrera y René León.
- Oficio Ord. N°1.326. De fecha, 27 de Septiembre del 2.016. De, Secretario Municipal. A, Directora Servicios Operativos. En la cual se solicita que instruya al Personal del Depto. de Inspección para que proceda a la fiscalización de los camiones de carga que concurren a los Supermercados existentes en la Ciudad de Curicó, en atención a que no estarían respetando el horario dispuesto para la descarga.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Oficio Ord. N°32. De, Directora de Servicios Operativos. A, Secretario Municipal. En la cual hace llegar un informe sobre la fiscalización a la Sala de Juegos de Azar y elaborar un catastro de tipos de patentes que con ella estarían trabajando, y cuyo informe está en poder de los Sres. Concejales.
- Oficio Ord. N°310. De, Directora de Tránsito y Transporte Público. A, Secretario Municipal. En la que hace llegar un informe sobre la visita que realizó al sector Las Buitreras y Los Morongos, para proceder a la limpieza de los basurales, que denunció o propuso se oficiara a esa Dirección el Sr. Jaime Canales González.

Eso es lo que hay en

Correspondencia Recibida y Despachada.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Sr. Presidente, Sres. Concejales, en primer lugar como Secretario Municipal apelo a la comprensión del Presidente y de cada uno de los Sres. Concejales por la aprobación de las Actas recientemente sometidas a consideración, las que evidentemente registran un atraso notorio, lo que ha sido producido por razones de carácter interno y licencias de funcionarias que se desempeñan en esa Unidad, se está haciendo un esfuerzo para mantenerlas lo más al día posible y esperamos esta situación quede regularizada en este mes.

En segundo lugar, informar que en Secretaria Municipal se recibió el Oficio N°7.468 del 12 de Septiembre de 2.016, la Contraloría Regional de la República. Mediante la cual entrega el informe final de la Investigación Especial N°628 debidamente aprobada, sobre irregularidades relacionadas con la incorporación de la imagen o nombre del Alcalde como una práctica reiterada de la difusión de las actividades municipales de la Municipalidad de Curicó. Cumplo con informar al Concejo, manifestar que el ejemplar queda en custodia de la Secretaría Municipal y como es habitual se enviara una copia a cada uno de ustedes vía correo electrónico. Eso sería.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:**

Muchas gracias don Guillermo.

3.- PRESUPUESTOS AÑO 2.017, MUNICIPAL, CEMENTERIO, EDUCACIÓN, SALUD, PLADECO Y POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN;

SR. SERGIO CELIS GONZÁLEZ:

En este caso el Presupuesto Municipal Año 2.017, tiene una proyección de \$21.583.000.000.-, Presupuesto Cementerio \$378.000.000.- Presupuesto Salud \$12.848.000.000.-, Presupuesto Educación Subvención General \$13.297.000.000.-, Presupuesto la Subvención Escolar Preferencial de \$5.103.000.000.-, el Programa Integración Escolar \$2.135.000.000.-, la Subvención de Apoyo de Mantenimiento de \$174.000.000.-, la Subvención de Servicio de Internado \$49.000.000.- la Subvención Pro-Retención Escolar \$80.000.000.-, lo que nos da un total de \$55.649.948.273.-

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

Respecto de presupuesto está claro que la primera semana de octubre de acuerdo a la ley, nosotros lo recibimos y tenemos plazo hasta el 15 de Diciembre para la aprobación de éste. Por lo tanto, tal como acordamos la semana pasada tenemos que hacer las reuniones de trabajos pertinentes para analizar el presupuesto y también para ir revisando la situación financiera del Municipio. No obstante, se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Me gustaría que nos enviaran el presupuesto con una planilla comparativa de los años 2.015, 2.016 y 2.017, para poder hacer un análisis y comparar, y ver en relación a eso las proyecciones.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Creo que este Concejo debe aprobarlo en definitiva, porque es este el que está en ejercicio, porque el 15 de diciembre ya estaría el otro Concejo. A lo mejor invitar a los nuevos Concejales a participar en la discusión, pero este es el que Concejo que tiene que aprobarlo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

Ahora, en el caso de invitar a los Concejales electos, se les invita con la finalidad de escuchar y que vayan conociendo cual va a ser el presupuesto que ellos van a ejecutar.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN;

SR. SERGIO CELIS GONZÁLEZ:

Con respecto al PLADECO, en estos momentos estamos desarrollando el trabajo en la Empresa Consultora que está reformulando y actualizando el Plan de Desarrollo Comunal, y tiene como plazo la última semana de diciembre, es decir, hasta la primera semana de enero como plazo máximo. Por lo tanto, lo que hoy se está considerando en la formulación del PLADECO es precisamente lo que va a considerar es precisamente lo que la comunidad y todos aquellos entes que han estado participando, consideran que es lo importante y lo relevante para el desarrollo de la comuna. Así que lo que hemos incorporado en esta oportunidad son los términos de referencias, las tareas y los productos que debe generar este trabajo de formulación o actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

¿Alguna observación respecto del PLADECO?... Perfecto.

Y por primera vez vamos a recibir las Políticas de Recursos Humanos, a nivel municipal. Cabe destacar que es preciso también destacar que todos los Concejales hemos recibido una carta de una de las Asociaciones de Funcionarios y también señalar que va a ser el mismo proceso de discusión, tanto del PLADECO, como del presupuesto. Por lo tanto, deberán ser escuchados de alguna manera los funcionarios de las distintas Asociaciones.

JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS;

SR. SERGIO OLAVE RÍOS:

Por primera vez la Ley N°20.922 incorpora este instrumento de Gestión de Personas, esta Política de Recursos Humanos. Ahora, viene una participación tanto con los gremios, como con la

participación del Concejo Municipal, para analizar esta herramienta o instrumento y se perfeccione, obviamente para el bienestar y proyección de todos los funcionarios de nuestro Municipio.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: (Lee carta de AFUM).
¿Ustedes tienen esta carta?

**JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS;
SR. SERGIO OLAVE RÍOS:** Sí.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Creo que quedó más que claro que van a tener participación todos los gremios y todos los funcionarios en esta política. Así que yo agradezco la deferencia. Me gustaría que toda esta información nos puedan hacer llegar vía correo electrónico.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:** Bien, agradecemos a SECPLAC, a la Dirección de Administración y Finanzas, a los Directores del Cementerio, de Salud, de Educación. Como se señalaba vamos a tener las discusiones pertinentes con la finalidad de aprobar tanto el Presupuesto Municipal, como también el PLADECO y la Política de Recursos Humanos.

4.- PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DE LOS FONDOS SEG DE EDUCACIÓN

**JEFA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. PILAR ARRIAGADA BUSTAMANTE:** La Modificación Presupuestaria N°09 de los Fondos SEG de Educación es por un monto total de \$200.000.000.- (documento del cual todos los Sres. Concejales tienen copia en su poder).

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Solicitar el detalle de los \$136.000.000.- en vehículos.

**JEFA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. PILAR ARRIAGADA BUSTAMANTE:** Esa es la cancelación que nosotros tenemos del bus. Son recursos que nosotros liberamos de la Subvención Escolar, cancelamos deudas y liberamos recursos de la Subvención General, para poder cancelar este bus, este bus corresponde al Depto. de Educación.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿De dónde provienen los fondos del FAEM?

**DIRECTORA DEPTO. COM. EDUCACIÓN;
SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ:** Del Ministerio de Educación.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Lo que estamos haciendo es cambiar los destinos de los fondos?

**DIRECTORA DEPTO. COM. EDUCACIÓN;
SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ:** No, lo que pasa que en FAEM del Año 2.014 venía una indicación donde el convenio se podía modificar y eso fue lo que en definitiva nosotros pudimos hacer.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Mantenimiento y Reparación de Edificio \$60.000.000.- ¿Hay un detalle de eso, o no?

**JEFA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. PILAR ARRIAGADA BUSTAMANTE:** Lo que pasa que ahí se tiene que cancelar una factura al proveedor Agrocivil, eso era de pinturas de establecimientos, esa está con una retención de Tribunal, porque ahí hubo una demanda, donde se cayó un trabajador. Entonces a nosotros nos tienen retenido esto, no podemos cancelarlo, pero

de igual forma yo necesito tenerla, para cuando eso se libere tener el documento en curso.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Y con los \$136.000.000.- se paga el cien por ciento el bus?

**JEFA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. PILAR ARRIAGADA BUSTAMANTE:** Sí.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: ¿Para aprobar esto no tienen ninguna inhabilidad jurídica, del punto de vista administrativo es lo que corresponde? Si es así Presidente yo voy a aprobar, apoyando la gestión de la Sra. Paulina.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:** Pasamos a la votación de la Modificación Presupuestaria N°09 de los Fondos SEG de Educación. ¿Quiénes están a favor?... ¿Quién vota en contra?... ¿Quién se abstiene?...

Aprobado, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Canales González.

**ACUERDO N°297-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°09 DE LOS FONDOS SEG DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°09 de los Fondos de SEG del Depto. de Educación Municipal, de fecha 22 de septiembre de 2016, la cual presentada al concejo por la Jefa de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

	Financiamiento / Aumentos	
<u>1° Gastos</u>		
<u>Disminuye</u>		
215.31.02.999.004.000 FAEM 2014	\$200.000.000.-	
<u>2° Gastos</u>		
<u>Aumentan</u>		
215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 60.000.000.-	
215.22.08.007.000.000 Pasajes, Fletes y bodegajes	\$ 4.000.000.-	
215.29.03.000.000.000 Vehículos	\$136.000.000.-	
	SUMAS IGUALES	\$200.000.000.- \$200.000.000.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González

5.- PROPUESTA PARA TRASPASAR DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N°57, REQUERIDO POR LA SRA. JUANA MUÑOZ CONCHA AL SR. ABEL ERNESTO CABELLO FARIAS

**JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. NELLY MIDDLETON MACKENZIE:**

La Sra. Juana del Carmen Muñoz Concha, es actual locataria del Módulo N°57, ella está solicitando ceder los arrendamientos a su cónyuge de dicho módulo. El único requisito es estar al día en los pagos de arriendos y por éste lo está. Ella tiene una transacción extrajudicial por otro módulo en la cual firmó documentos para pagar dicha deuda.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:**

Se ofrece la palabra respecto a esta situación.

Está claro, está dentro de la Ordenanza y de los parámetros que también se han hecho otros traspasos dentro del mismo recinto y está ajustado a derecho. En votación. ¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado.

**ACUERDO N°298-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA TRASPASAR LOS DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL MODULO N°57 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SR. ABEL ERNESTO CABELLO FARIAS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Traspasar los derechos de arrendamiento del Módulo N°57 del Mercado Municipal de la Sra. Juana Muñoz Concha, RUT 7.277.361-6 a Don Abel Ernesto Cabello Farías, RUT 8.025.441-5.-

En base a lo establecido en el Artículo Décimo Séptimo del Contrato de Arrendamiento, no corresponde cobro por derecho especial de traspaso igual a 05 arriendos mensuales del local, dado que se faculta al arrendatario a ceder el contrato de arriendo en las mismas condiciones pactadas a su cónyuge o a un sucesor directo; sin perjuicio del pago de las rentas de arrendamiento, de los impuestos y derechos municipales correspondientes.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al nuevo arrendatario lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los tramite pertinentes del traspaso del mencionado módulo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

6.- PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN PARA REALIZAR FIESTA DE LA PRIMAVERA

**DIRECTOR DES. COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

Esta es una fiesta que ha vuelto a revivir en nuestra comuna, este sería el tercer año si lo desarrollamos. Esta Fiesta de la Primavera ha provocado una gran participación de las organizaciones territoriales, funcionales y también de los organismos de Educación. Es por esto que solicitamos Al Concejo la aprobación de la actividad y de los recursos que ello conlleva para poder desarrollarlo en el mes de noviembre; el día sábado 19. No hay modificaciones en las bases y el programa. Los premios tampoco sufren modificaciones el primer lugar \$1.000.000.-, el segundo lugar \$600.000.-, el tercer lugar \$300.000.- Y mejor disfraz; un televisor. El año pasado se gastaron en la organización de esta Fiesta de la Primavera doce millones quinientos mil pesos, este año estamos estimando un gasto de doce millones de pesos, son gastos que van a salir propiamente de la Municipalidad, no se traspasa el recurso y dependiendo si hay más participación obviamente vamos a gastar los doce millones de pesos, si hay menos participación de las organizaciones va a ser un costo menor, eso lo vamos a saber el 11 de noviembre cuando las bases se cierren de este programa, el presupuesto está sacado para 40 organizaciones participando.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Creo que sería una buena oportunidad de poder obtener algún ingreso de la empresa privada, se me ocurría la Coca Cola por decir algo.

**DIRECTOR DES. COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

El año pasado la Coca Cola dono el televisor, además el año pasado se sumó el Mall Curicó que nos auspició con \$1.500.000.- y la Coca Cola, que fueron los dos organismos que estuvieron presentes el año pasado y eso nos permitió también abaratar los costos de la contratación técnica, ya sea de la amplificación en esa oportunidad.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Aquí también están invitados los colegios particulares, o no?

**DIRECTOR DES. COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

Sí, los colegios privados y municipales los vamos aceptar con todo gusto en esta fiesta.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:**

A diferencia de otras actividades masivas la Fiesta de la Primavera sin duda que tiene un componente quizás mucho más social, porque lo que busca en definitiva es integrar a las distintas comunidades.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Me gustaría hacer una sugerencia, hemos hablado de la identidad, de darle carácter, sentido a la pertenencia y sería bueno poder tener un pie forzado, para poder dar destino o hilo conductor en la temática. Decir que tal que este año la temática sean todas las frutas que se dan en Curicó, con sus hojas, con sus frutos, con su flora y todas las aves que circundan para poder polinizar todos esos árboles nuevamente. Quizás sería importante darles esa tarea a los colegios y a las organizaciones que van a participar, para que investiguen, o nosotros darles una pauta.

**DIRECTOR DES. COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

Sería muy bonito poder integrar a las comunas vecinas también, tal vez hacer una convocatoria a nivel provincial, pero para eso necesitamos el apoyo de las empresas privadas, porque esta fiesta ayudaría a promover el turismo en la zona.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Creo que la Fiesta de la Primavera estando en manos vuestras, yo encuentro que está en buenas manos, y respecto del equipo que ha logrado desarrollar el Alcalde Muñoz, creo que está dentro de

sus logros, obviamente está usted y otros. Así que yo no voy hacer más cuestión, creo que está muy bien encaminado lo que ustedes han desarrollado, lo han demostrado los años anteriores en esta actividad. Así que les deseo grandes parabienes para dicho evento.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Tenemos que hacer los esfuerzos al máximo para que sea un éxito, porque años atrás esta fiesta era una tradición de gran envergadura y ojalá llegáramos a ese nivel. Incorporar a los sectores rurales y ofrecerles nuestro apoyo, logístico o monetario dentro de nuestras posibilidades.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: La Fiesta de la Primavera antiguamente duraba como una semana, con muchas actividades y se terminaba con carros alegóricos, creo que el esfuerzo que está haciendo la Administración Municipal está bien. Creo que habría que agregar otros temas, para que la gente se vaya encantando y manteniendo en el tiempo, para la culminar la Fiesta de la Primavera en uno o dos días por ejemplo. Y la Administración ver de qué forma va a fortalecer esta propuesta que se hizo en esta Administración.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE: Sería importante incluir algunos elementos nuevos en la Celebración de la Fiesta de la Primavera, pero cuando uno recuerda el rostro de todas las organizaciones y de los estudiantes el año pasado en la celebración de esta fiesta, no puede estar sino de acuerdo por apoyar esta iniciativa. Agradecer al Director de Desarrollo Comunitario y a todo el equipo que trabaja en la organización. Sin duda que sería importante en lo sucesivo incluir quizás otras actividades, con la finalidad que esta fiesta sea más inclusiva, más participativa. Y ojalá esta versión sea todo un éxito. ¿Quiénes están a favor en aprobar el monto de \$12.000.000.- (doce millones de pesos), para llevar a cabo la actividad de la Fiesta de la Primavera?

Aprobado.

**ACUERDO N°299-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA
PRIMAVERA 2016 POR UN MONTO DE \$12.000.000.- (DOCE MILLONES DE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Presupuesto para la realización de la Fiesta de la Primavera año 2016, por un monto de \$12.000.000.- (doce millones de pesos), la cual se llevará a cabo el día sábado 19 de noviembre del presente año en la Plaza de Armas de Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

7.- PROPUESTA PARA DONAR UN COMPUTADOR A LA SRA. PABLA MARISOL CONTRERAS HENRIQUEZ

ENCARGADO INVENTARIO MUNICIPAL;

SR. JUAN C. VERGARA ROJAS:

La Sra. Pabla Marisol Contreras Henríquez, está solicitando un computador dado de baja para su hija que está con necesidad de materiales, según lo estipulado en un informe social de la DIDECO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

Como lo señala don Juan Carlos hay un informe social que ratifica la situación socioeconómica de la persona y la disponibilidad de poder entregar este computador. ¿Alguna observación?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

computadores disponibles para dar de baja?

¿Hoy ustedes no tienen más

ENCARGADO INVENTARIO MUNICIPAL;

SR. JUAN C. VERGARA ROJAS:

No, en estos momentos no, porque se hizo un esfuerzo técnico y humano de la Unidad técnica de Informática para mejorar las condiciones de este computador.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

aprobar?

Bien. ¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°300-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA DONAR BIENES MUNICIPALES A LA SRA. PABLA MARISOL CONTRERAS HENRIQUEZ, LO ANTERIOR CONFORME A LOS ARTICULOS N°325, 55 Y 65 DE LA LEY N°18.695 DEL D.F. N°789.-

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, donar bienes municipales a la Sra. Pabla Marisol Contreras Henríquez, RUT 13.8563.595-9, quien solicitó activo municipal dado de baja (computador), según lo estipulado en los artículos N°35, 55 y 65 de la Ley N°18.695 del D.F. N°789, la cual faculta otorgar un bien dado de baja por el municipio.

Descripción del activo:

N° Inventario	Descripción	Serie	Marca	Modelo
C-2281	Monitor 18.5'' Samsung Modelo 933SN	CM19H9 HFSB04731R	Samsung	933 SNPLUS
0-041738	Teclado	8315191	Lenovo	KU-0225
0-041767	Mouse	44BW506	Lenovo	45J889
C-2448	CPU		LG	

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga

Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

8.- AVENIMIENTO JUDICIAL EN CAUSAL ROL N°2548-16 CARATULA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON CUADRA BREVE JOSE DALMIRO Y OTROS (DAÑOS EN EL PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR DON NANO) ENTRE MUNICIPIO Y JAIME SANDOVAL TALADRIZ

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;

SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE:

El día 05 de Julio del año 2.016 hubo un accidente y quedó en muy malas condiciones el Puente Don Nano. Por lo tanto, se interpuso la querrela y la demanda civil en contra de esta persona, chofer y dueño del camión. La demanda civil es por un total de \$6.647.820.- que es lo que está dispuesto a pagar el dueño del camión don Jaime Sandoval Taladriz, más las costas procesales, que son los gastos que se hicieron en las notificaciones. Las condiciones de pago serían 10 cuotas, las 3 primeras de \$250.000.- y las 7 cuotas restantes de \$855.983.- Por lo tanto. H. Concejo solicito el Acuerdo para que quede finiquitado esta transacción.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

Lo importante es aclarar si con esos recursos nosotros reparamos el puente.

Lo importante es aclarar si con

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;

SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE:

Sí, por eso es ese monto.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

con el arreglo que se está llegando?

¿Los vecinos están de acuerdo

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;

SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE:

Sí por supuesto. Nosotros nos querellamos por ese monto, porque ese fue el monto que el Municipio gastó en reparar el puente.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Nosotros estamos haciendo un avenimiento para que el señor pague en cuotas nada más.

Nosotros estamos haciendo un

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;

SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE:

Claro. Y los cheques están en nuestro poder, falta solo ratificar este avenimiento.

Claro. Y los cheques están en

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

Perfecto, entonces votamos la aprobación de este avenimiento judicial en los términos expuestos por el Director Jurídico Municipal. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado en forma unánime.

**ACUERDO N°301-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AVENIMIENTO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON CUADRA BREVE JOSÉ DALMIRO Y OTROS EN CAUSA ROL 2548 DEL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el avenimiento a suscribir entre la I. Municipalidad de Curicó con

cuadra breve José Dalmiro y Otros, en causa Rol N°2548, del Primer Juzgado de Policía Local de Curicó, en la cual esta comparecencia se querelló en contra de José Dalmiro Cuadra Breve y demandó civilmente a Jaime Arsenio Sandoval Taladriz, por la suma de \$6.647.820.- (seis millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos veinte pesos)

Que, los daños del puente “Don Nano”, se encuentran avaluados en \$4.514.400.- (cuatro millones quinientos catorce mil cuatrocientos pesos).-

Que, con la finalidad de terminar el proceso iniciado ante el Juzgado de Policía Local, el día 30/09/2016, las partes han elaborado el siguiente proyecto de avenimiento para poner término al juicio:

1. Jaime Sandoval Taladriz sin reconocer responsabilidad alguna en los hechos que motivan el presente juicio en este acto declara que pagará a la demandante y querellante la suma única y total de \$6.647.820.- por concepto de daño emergente, más la suma de \$94.060, por concepto de costas procesales, obligándose en definitiva al pago final de \$6.741.880., cantidad de dinero que cancelará en 10 cuotas mensuales y sucesivas de: las tres primeras de \$250.000.- y las restantes de \$855.983.-, pagándose la primera de ellas el 30 de octubre de 2016 y así sucesivamente el ultima día de cada mes hasta el mes de julio de 2017.
2. El no pago de cualquiera de las cuotas hará por el solo hecho de incumplimiento la totalidad de la deuda que se considerara vencida para todos los efectos legales.
3. El pago referido se verificara mediante la entrega de 10 cheques de la cuenta corriente de don Jaime Sandoval Taladriz Banco Santander, sucursal Valdivia número 67-689267 cheques números 188 a 193 y 195 a 198. Todos los anteriores documentos serán dejados en la custodia de la Tesorería Municipal de Curicó por el abogado de la querellante y demandante quien en este acto los retira obligándose a respetar las fechas indicadas en cada uno de los documentos para el respectivo cobro.
4. Las partes de común acuerdo estipulan por concepto de clausula penal la suma de \$1.000.000.-, suma de dinero que deberá pagar la parte incumplidora, en el evento del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que impone el presente avenimiento.
5. La querellante y demandante dará cuenta el tribunal del pago íntegro y completo del presente acuerdo a objeto de que pueda alzarse la medida precautoria decretada en estos autos, con la sola cuenta del pago respectivo.
6. Las partes se dan el más amplio y completo finiquito de la materia sobre la materia sobre la que versa la presente causa, a excepción de las acciones que emanen del incumplimiento del presente avenimiento una vez aprobado legalmente el mismo.
7. En el evento de que no se ratifique el presente avenimiento por parte del Concejo Municipal deberán ser devueltos los cheques al demandado civil solidario o a su representado en un plazo no mayor a 30 días a través del Tribunal de SS.
8. Las partes señalan que no tiene cargo alguno en contra de la otra parte y solicitan a SS: el archivo de esta una vez aprobado el avenimiento por el Concejo municipal de Curicó”.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal elaborar el documento a suscribirse entre las partes a fin de materializar el referido avenimiento.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

9.- PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS LA PRADERA LA PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA MULTICANCHA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL;

SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:

La Junta de Vecinos La Pradera solicita que le entreguemos la multicancha en comodato, la que se encuentra ubicada en la Villa Patricia Poblete del sector Santos Martínez. Ahora, se trata de que el Concejo apruebe desafectar parte del área verde y posteriormente entregársela a la Junta de Vecinos La Pradera en comodato. ¿Alguna pregunta?

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

Primero vamos a tener que desafectar el área verde, para posteriormente entregarla en comodato, por la cantidad de 20 años. ¿Les parece Sres. Concejales? Entonces aprobamos la desafectación y posterior entrega en comodato por 20 años a la Junta de Vecinos La Pradera, del área verde ubicada entre las Calles Domeyko con San Agustín en Villa Patricia Poblete, Población Santos Martínez, Curicó. ¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado.

**ACUERDO N°302-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA DESAFECTAR UNA SUPERFICIE DE ÁREA VERDE, UBICADA EN CALLE DOMEYKO CON SAN AGUSTÍN, VILLA PATRICIA POBLETE, POBLACIÓN SANTOS MARTÍNEZ, CURICÓ, LA CUAL SERÁ DESTINADA A ÁREA DE EQUIPAMIENTO, ADEMÁS UNA VEZ DESAFECTADA EL ÁREA PROCEDER A ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS LA PRADERA POR UN PERIODO DE 20 AÑOS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Desafectar una superficie de área verde destinada a área de equipamiento, la cual está ubicada en Calle Domeyko con San Agustín en Villa Patricia Poblete, Población Santos Martínez, Curicó; al mismo tiempo se deja establecido que una vez desafectada el área verde, ésta pasará a ser entregada en comodato a la Junta de Vecinos La Pradera por un período de 20 años.

Encomiéndese a la Dirección de Obras Municipal, definir en un plano la superficie exacta a desafectar, a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

Sr. Luis Trejo Bravo

10.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA DESTINAR RECURSOS A LA AGRUPACIÓN 'SEBASTIÁN CASTRO CUARTETO'

SR. ALCALDE (S);

DON DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Sebastián Castro es un joven curicano, que radicado en Santiago y necesita recursos para reproducir su primer disco, y la reproducción significa 500 copias de este CD. Quiere realizar un encuentro musical de jazz para las comunidades educativas y la familia curicana, para retribuir esto. Lo que él necesita que le puedan aportar desde el Municipio son \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), esa es la propuesta.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

que él quiere hacer, que es retribuir a la comunidad.

Es importante valorar aquello

Entonces procedemos a votar.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°303-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la reproducción del primer disco de la agrupación "Sebastián Castro Cuarteto"

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

11.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA EDITAR LIBRO DEL SR. SAMUEL MALDONADO DE LA FUENTE

SR. ALCALDE (S);

DON DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Don Samuel Maldonado de la Fuente, es un escritor curicano y necesita una subvención para la edición del libro Visión Personal de la Literatura Curicana, lo que él está estipulando es cerca de dos millones quinientos mil pesos. Nosotros ya hemos coordinado y se le ha manifestado también que

se le puede entregar y que ya lo hemos conversado con la Jefa de Finanzas son de \$900.000.- (novecientos mil pesos).

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Cómo nosotros podemos tener algún convenio con alguna imprenta para lograr mejores precios con la edición de los libros?

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:** Generalmente la gran mayoría de los escritores pone aporte personal o busca por otras vías recursos y disminuye la cantidad de volumen.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: La verdad que se hace justicia con el Sr. Maldonado como escritor, él va a estar feliz con esta noticia. Así que yo gozoso voy a votar por esta iniciativa.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:** Entonces votamos. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°304-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$900.000.- (NOVECIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la edición del Libro "Visión Personal de la Literatura Curicana" del Sr. Samuel Maldonado de la Fuente.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

12.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA EXHIBIR LA OBRA DE TEATRO 'LA CONCEPCIÓN', EN EL TEATRO PROVINCIAL DE CURICO

**SR. ALCALDE (S);
DON DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:** El Regimiento de San Fernando expuso en su oportunidad y el Alcalde don Javier Muñoz presentar para el Aniversario de Curicó la Obra de Teatro 'La Concepción? Esto es el 05 de Octubre del presente año a las 19:30 hrs. Ellos están invitando a los alumnos de los diferentes colegios del DAEM y a

la comunidad, ellos pudieron conseguir un aporte de \$500.000.- (quinientos mil pesos en la Caja Los Andes). Y para alojamiento y traslado ellos están solicitando un apoyo del Municipio de \$1.190.000.- (Un millón ciento noventa mil pesos).

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

observación respecto a este punto?

¿Algún comentario u

Entonces votamos la aprobación de los recursos para una subvención a la Corporación Cultural, para exhibir La Obra de Teatro 'La Concepción', en el Teatro Provincial de Curicó, por el monto de \$1.190.000.- (Un millón ciento noventa mil pesos).

Aprobado.

**ACUERDO N°305-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$1.190.000.- (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$1.190.000.- (Un millón ciento noventa mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la exhibición de la obra de teatro "La Concepción", en el Teatro Provincial de Curicó a realizarse el día 05 de octubre del presente año, como parte de las actividades de la celebración del aniversario de la comuna de Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

13.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA EDITAR EL LIBRO DEL SR. AMÉRICO REYES VERA

SR. ALCALDE (S);

DON DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Don Américo Reyes Vera está solicitando el apoyo para la segunda edición de su libro "Que los cuerpos cumplan su destino" lo conversamos con la Jefa de Finanzas y la idea es aporte \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos).

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

Es importante destacar que don Américo Reyes es un poeta curicano, que hoy está entre los finalistas al Premio Municipal de Literatura de Santiago, es uno de los premios de literatura más importante del país, es casi símil al Premio Nacional de Artes u otro. Por lo tanto, creo que este aporte y otro que

podamos hacer se justifica sobre manera, por el aporte cultural y literario que realiza don Américo Reyes.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Américo ha sido un hombre que ha desarrollado y ha sido formador de otros escritores en la Ciudad de Curicó y eso también se aplaude. Yo tengo la impresión que nosotros estamos al debe no solo con Américo Reyes, sino que con otros escritores curicanos, que no le hemos rendido los homenajes suficientes y generalmente se los rendimos una vez que fallecen. Así que mis felicitaciones para Américo y ojalá que la nosotros como Municipio y como Corporación Cultural podamos seguirlo alentando, que siga escribiendo y siga formando a otros escritores de nuestra ciudad.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Creo que es muy importante poder valorar en vida a una persona joven que tiene mucho que dar y que está en la flor del desarrollo de su trabajo. Él está entre los 4 finalistas Premio Municipal de Literatura de Santiago. Yo me siento orgullosa de pertenecer a este Concejo y apoyar estas iniciativas que realmente son lo que a uno le regocija el alma, si bien es cierto, hay mucha gente que escribe, no todo el mundo escribe con Américo Reyes y eso hay que premiarlo.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Creo que hay un desafío pendiente para sistematizar esa información y gustoso voy aprobar lo que está solicitando Américo Reyes hoy.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:** Entonces votamos la aprobación de la subvención a la Corporación Cultural, con la finalidad de la segunda edición del libro "Que los cuerpos cumplan su destino" del escritor curicano Sr. Américo Reyes Vera. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°306-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la segunda edición del libro "Que los cuerpos cumplan su destino" del Sr. Américo Reyes Vera.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

14.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR CAMPEONATO TIRO AL VUELO DEL DEPORTISTA CRISTOBAL RICARDO TOLEDO MOYANO

SR. ALCALDE (S);

DON DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

El Sr. Cristóbal. Toledo Moyano está solicitando un aporte para participar en el Panamericano en Córdoba Argentina, de Tiro al Vuelo y el aporte que estamos proponiendo al Concejo es de monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

¿Alguna observación?...

votación. ¿Quiénes están a favor?

Bien, entonces se procede a la

Aprobado.

**ACUERDO N°307-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$250.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$250.000.- (Doscientos Cincuenta mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación del Sr. Cristóbal Ricardo Toledo Moyano en Campeonato Sudamericano en Mina Clavero, Córdoba- Argentina, el cual se realizará desde el día 07 al 10 de Octubre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

15.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SRTA. SOFÍA PEREZ RIVAS EN EL CAMPEONATO LATINOAMERICANO CATEGORÍA SUB 11 – 13 EN PERÚ

SR. ALCALDE (S);

DON DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

La Srta. Sofía Pérez Rivas tiene que participar en un Campeonato Latinoamericano, categoría Sub 11-13, a realizarse desde el 25 al 30 de octubre del presente año, en Perú. Nosotros siempre hemos tratado de aportarles la mitad de lo que ellos están proponiendo. Y la idea es aportarles en esta oportunidad \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: La Srta. Sofía Pérez, ella es Vice Campeona de Chile y ya participó en un Sudamericano de la misma especialidad de Tenis de Mesa, en la misma categoría. La mamá tiene que desembolsar alrededor de quinientos cincuenta mil pesos por estadía, alimentación y pasajes. Cuando se planteó esta solicitud la idea era que la Municipalidad le pudiera solventar el total del gasto de la Srta. Sofía Pérez, los quinientos mil pesos, así que esa es mi preocupación con respecto al tema. No puede viajar sola como es niña, entonces tiene que ir acompañada de su mamá.

**SR. ALCALDE (S);
DON DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:** Desconocía ese tema que iba con la mamá, pero lo que podemos hacer es pagarle a Sofía completo que son \$513.000.- (Quinientos Trece mil pesos), y la mamá tendría que costear ella por su lado, si es que están de acuerdo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quiero solicitar que las próximas solicitudes vengan a nombre del Concejo Municipal y no del Alcalde.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:** Recordarles que el representante legal de la Municipalidad es el Alcalde, no el Concejo Municipal. Por lo tanto, todas las solicitudes van dirigidas al Alcalde de la Comuna.

En votación. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado en forma unánime.

**ACUERDO N°308-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$513.000.- (QUINIENTOS TRECE MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$513.000.- (Quinientos Trece mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación de la Srta. Sofía C. Pérez Rivas en Campeonato Latinoamericano, categoría Sub 11-13, a realizarse desde el 25 al 30 de octubre del presente año en Perú.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

16.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SRTA. TANIA GONZÁLEZ CABELLO EN EL CAMPEONATO LATINOAMERICANO FEMENINO MOTOCROOS MÉXICO 2.016

SR. ALCALDE (S);

DON DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

La Srta. Tania González Cabello, ella está compitiendo en un Campeonato Deportivo Latinoamericano Femenino de Motocross México 2016, a realizarse desde el 01 al 09 de Noviembre del presente año en Zamora México. Y se está solicitando un aporte \$500.000.- (quinientos mil pesos).

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

¿Quiénes están de acuerdo en

aprobar esta subvención?

Aprobado, por unanimidad.

**ACUERDO N°309-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación de la Srta. Tania González Cabello en Campeonato Latinoamericano Femenino Motocross México 2016, a realizarse desde el 01 al 09 de Noviembre del presente año en Zamora México.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

17.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO MASTER SUDAMERICANO DE NATACIÓN DEL DEPORTISTA HERIBERTO TREWELLAS

SR. ALCALDE (S);

DON DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

El Sr. Heriberto Trewellas es un nadador que está participando en Campeonato Sudamericano que se realizará en la Ciudad de Maldonado, Uruguay, entre los días 07 y 13 de noviembre del presente año. La propuesta que traemos de acuerdo a lo conversado con don Fabián Torres es por \$200.000.- (doscientos mil pesos).

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:**

¿Quiénes están por aprobar esta subvención?

Aprobado, en forma unánime.

**ACUERDO Nº310-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación del Sr. Heriberto Trewellas J. en Campeonato Sudamericano que se realizará en la ciudad de Maldonado, Uruguay, entre los días 07 y 13 de noviembre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

18.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA EDICIÓN DEL LIBRO DE HISTORIA DE LA UNIÓN DE ARTESANOS CURICÓ

SR. ALCALDE (S);

DON DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Se está solicitando un aporte para la publicación del libro "Cien años de la Sociedad Unión de Artesanos de Curicó" de la Sra. Andrea Retamal Novoa. El aporte que se está presentando al Concejo es de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos).

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Que importante sería poder poner estos libros en conocimiento de los Profesores de Lenguaje de nuestros establecimientos educacionales tanto municipales, como particulares. Y que los escritores curicanos puedan tener un eco de su trabajo también en los niños y niñas. También nosotros como Municipio, y creo que la Corporación Cultural sería muy importante que fomentara el círculo de escritores. Creo que es importante poner énfasis en la distribución de los libros y en poder formar un círculo de escritores que también vaya validando lo que va saliendo desde el Concejo Municipal.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

Los libros tienen que salir a la calle y de alguna forma tenemos que colaborar en el fomento lector. Así que lo que usted

plantea ojalá podamos también trabajarlo a través de la Corporación Cultural y del DAEM.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Creo que es muy atingente lo que ustedes señalan, porque tenemos buenos poetas y escritores, y tenemos que recuperar la posibilidad de leer.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me gustaría que la Corporación Cultural o Adquisiciones de la Municipalidad de Curicó, pudiera hacer un catastro que imprentas curicanas tienen la tecnología o los implementos para poder editar libros y poder cotizar desde ya.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:** Es importante tener el catastro y al momento de entregar los recursos o buscar alternativas, tener a la vista también editoriales o imprentas curicanas.

Pasamos a votar. ¿Quiénes aprueban?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°311-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$650.000.- (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$650.000.- (Seiscientos Cincuenta mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la publicación del libro "Cien años de la Sociedad Unión de Artesanos de Curicó" de la Sra. Andrea Retamal Novoa.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

19.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS VALLES DON FELIPE

**SR. ALCALDE (S);
DON DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:** La Junta de Vecinos Valles de Don Felipe, está solicitando una subvención por un monto de \$330.000.- (trescientos treinta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la instalación de protecciones para la sede social del sector.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo felicito la gestión que está haciendo la Junta de Vecinos Valles de Don Felipe, me parece que es extraordinaria. Así que yo felicito y apruebo al cien por ciento.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:** En votación entonces.
¿Quiénes aprueban?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº312-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS VALLES DE DON FELIPE POR UN MONTO DE \$330.000.- (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención a la Junta de Vecinos Valles de Don Felipe por un monto de \$330.000.- (Trescientos Treinta mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la instalación de protecciones para la sede social del sector.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

20.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO 21 DE MAYO, PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO DE FUTBOL

**SR. ALCALDE (S);
DON DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:** El Club Deportivo Escuela de Fútbol 21 de Mayo, está solicitando una subvención por un monto de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), para financiar un bus, para participar en Campeonato de Fútbol denominado COYA, en donde participan niños entre 7 y 10 años el cual se realizará entre los días 07 al 10 de octubre en la Ciudad de Mendoza, Argentina.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:** ¿Comentario u observación?...
Entonces votamos ¿Quiénes aprueban?

Aprobado.

**ACUERDO Nº313-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL 21 DE MAYO POR UN MONTO DE \$1.200.000.- (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención al Club Deportivo Escuela de Futbol 21 de Mayo por un monto de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación en Campeonato de Futbol denominado COYA, el cual se realizará entre los días 07 al 10 de octubre en la Ciudad de Mendoza, Argentina.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

21.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE MUJERES JEFAS DE HOGAR RAICES

ENCARGADA OF. DE LA MUJER;

SRTA. KAREN GAMBOA APABLAZA:

Hoy vengo a solicitar una subvención de la Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar denominada 'Raíces', el monto solicitado es de \$12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos) recursos que dicha organización destinará a la adquisición de maquinarias, infraestructura y/o herramientas a 25 mujeres ganadoras del Fondo Concursable CIDEN SERNAM - Municipal.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Creo que esta iniciativa a través de la Administración es bastante buena, en el sentido que apunta a algo esencial, especialmente a las mujeres, tratar de fortalecer también su ingreso económico familiar, como apoyarse entre muchas mujeres. Así que felicidades por todo lo que han realizado en esta materia.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Hay programas como estos que en definitiva le pueden cambiar la vida a una mujer, sobre todo cuando son dueñas de casas o jefas de hogar. Felicitarlas a las ganadoras, yo estoy convencido que esto es un granito de arena para el desarrollo de las mujeres dueñas de casas o las mujeres emprendedoras, pero también es necesario que los recursos sean mayores. Muchas felicidades y ojalá tengamos para este tipo de proyectos.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Esto es lo que yo buscaba, gracias por entender. Todo lo que postulan las mujeres están dando solución a cosas que otras mujeres necesitan, elaboración de material didáctico y decorativo infantil, que mejor que una mujer pueda llevar a cabo eso, guardería para niños, taller de alta costura, pastelería y repostería, confección de uniformes institucionales, elaboración de joyas, confección de camas para mascotas y accesorios, apicultura, kioscos saludables, son todas cosas que van a la vanguardia, son todas cosas que estamos necesitando en estos

momentos y fueron estas 25 mujeres que le van a dar solución a cosas que son atingentes en estos momentos en la sociedad. Yo me siento muy orgullosa que terminando mi periodo llegue esto a mis manos, y agradezco también a Karen que está a la cabeza de la Oficina de la Mujer.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Solo compartir la reflexión que hace la Colega Julieta Maureira y compartir las felicitaciones que hace al equipo administrativo. Creo que esto viene a potenciar el desarrollo humano de la mujer, a recrearse, cómo generar factores protectores al interior del grupo familiar, creo que eso es muy loable lo que hace la Oficina de la Mujer de nuestro Municipio. Así que yo los felicito y creo que vamos por el buen camino. Así que estoy muy complacido con lo que vamos aprobar hoy Sr. Presidente.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Felicito a todas las mujeres y siempre las vamos apoyar y con muchas ganas y hemos apoyado todos los proyectos a favor de todas las mujeres de la Comuna de Curicó.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Solamente felicitarnos, que podamos entregar un pequeño aporte para el surgimiento de una importante organización para que tome más fuerza, una organización de mujeres en este caso. Entonces aquí lo que interesa es estar con la sensibilidad correspondiente y ayudar a todas las organizaciones y en este instante en forma muy especial para ayudar a un grupo destacado de mujeres, de amigas de la comuna, felicitarlas por el gran éxito que han tenido y que tengan muchos más y que sigan contando con nuestro respaldo siempre.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Solamente por la presencia en el día de hoy acá y decirles que cuenten con mi voto, porque realmente la mujer se merece esto y mucho más. Nunca nos den las gracias a nosotros, al contrario, nosotros tenemos que agradecerles a ustedes, porque están haciendo algo por ustedes mismas o por sus familias. Así que cuenten con mi voto.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:** Muchas felicidades, muchas gracias a la Oficina de la Mujer por el trabajo que desarrolla, no solamente en este caso, sino que en todos los ámbitos que trabaja con las mujeres. Y pasamos a votar la solicitud de subvención a la Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar 'Raíces', por un monto de \$12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos). ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°314-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN DE MUJERES JEFAS DE HOGAR RAÍCES POR UN MONTO DE \$12.500.000.- (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Octubre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención a la Agrupación de Mujeres Raíces por un monto de \$12.500.000.- (Doce Millones Quinientos mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la adquisición de maquinarias, infraestructura y/o herramientas a 25 mujeres ganadoras del Fondo Concursable CIDEN SERNAM - Municipal. Según listado que se adjunta y pasa a ser parte del presente acuerdo.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

22.- HORA DE INCIDENTES:

22.1.- SOLICITA LOMOS DE TOROS EN AVDA. ESPAÑA CON CALLE BENEDICTO LEÓN, ADEMÁS EN CALLE BILBAO AL LLEGAR A AVDA. ESPAÑA / SOLICITA ELIMINAR LA PILETA DE LA PLAZOLETA LOS VENADOS Y A SU VEZ EN LA MISMA PLAZOLETA SOLICITA ILUMINACIÓN / ADEMÁS SOLICITAN NO SEGUIR AUTORIZANDO INSTALACION DE RESTAURANTES Y PUBS

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Le voy a ceder la palabra a don Eduardo Espinoza para que plantee una situación que les aqueja en la Avda. España.

**PDTE. JUNTA DE VECINOS AVDA. ESPAÑA SUR;
SR. EDUARDO ESPINOZA:**

Vengo encomendado por los vecinos, y tengo 3 peticiones que necesitamos con más urgencia, lomos de toros. En la Calle Avda. España al llegar a Benedicto León existe una curva, y ahí los autos vienen a gran velocidad. Ahí solicitamos un lomo de toro y en Calle Bilbao necesitamos otro lomo de toro, esta calle es la paralela a la Avda. España, pienso que podría ser frente al jardín o a la Plazoleta Los Venados. En la Plazoleta de Los Venados hay una piletta y nosotros con los vecinos hemos conversado quizás eliminar la piletta, porque ahora es suciedad, que se pudiera hacer un conglomerado de flores ahí y la iluminación de esa plazoleta. Y el último punto, que ojalá no se instalen nuevos locales como restaurantes y pubs.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:**

Hemos recepcionado sus inquietudes, vamos a pedir que vía Dirección del Tránsito se hagan las evaluaciones necesarias, respecto de las situaciones de Tránsito, particularmente de los Lomos de Toros. La situación de la Plazoleta Los Venados también la vamos a ver con la Dirección de Aseo y Ornato, qué intervención se puede hacer con la piletta, conjuntamente con la situación de iluminación de la plaza. Y en el caso de los locales nocturnos es una situación más compleja. Pero vamos a reingresar nuevamente la carta para buscar alternativas de solución lo más pronto posible a los requerimientos que ha señalado.

22.2.- SOLICITA REVISAR LUMINARIAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE CURICÓ

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Respecto a oficio de los dirigentes del Mercado Municipal, el cual solicita que revisen luego las luminarias, porque hay varias que están en desuso.

22.3.- CONSULTA CON RESPECTO EN QUE ETAPA ESTÁ EL TRÁMITE DE LA IGLESIA EL CARMEN

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Consultar que pasa con el tema de la Iglesia El Carmen, porque este año de nuevo para la Procesión del Carmen no está lista.

22.4.- PREOCUPACIÓN POR PAGOS POR MAS DE OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS EN EDUCACIÓN POR JUICIOS PERDIDOS

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Lamento que se haya perdido quinientos millones de pesos en Educación por un juicio, se habrían hecho varios proyectos en la ciudad; se habrían comprado 3 ó 4 buses, se habrían hecho varias multicanchas empastadas en los colegios, habríamos comprado alrededor de 3.500, 4.000 buzos para los niños, zapatos, zapatillas, etc. Sin contar los sesenta millones de pesos que se le pagó a la Sra. Maryaliz Pino que era la Jefa de Finanzas del Depto. de Educación. Es decir, prácticamente estamos llegando a los ochocientos millones de pesos.

22.5.- SOLICITA AUDITORÍA PARA REALIZAR EN NUESTRA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Me gustaría solicitar una auditoría, para que se haga a esta Municipalidad como corresponde y se le entregue a la opinión pública.

22.6.- SOLICITA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL SE HAGAN PARTE DE LA QUERRELLA QUE INTERPUSO LA FAMILIA DE DON JUAN DÍAZ TAPIA / ADEMÁS SOLICITA ENVIAR LAS CONDOLENCIAS A DICHA FAMILIA

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: El día domingo en la tarde, creo que nadie quedó indiferente con la muerte noticia de la muerte del comerciante curicano don Juan Díaz Tapia, tengo la impresión que lo que está ocurriendo en Curicó y con el grado de agresividad y brutalidad es lamentable y Curicó no se merece lo que está ocurriendo, entendemos lo que está pasando en varios niveles de la sociedad. Porque así como le ocurrió a este comerciante curicano le puede ocurrir a cualquier familia o a cualquier persona curicana. Es por eso Presidente le solicitaría que el Municipio curicano se pudiera hacer parte en la querrella que interpuso la familia de don Juan Díaz Tapia el día de hoy y solicitarle también a la Gobernación si se pudiera también hacer presente o parte de esta querrella, porque cuando la Gobernación se hace presente de estas querellas es el Ministerio del Interior, quien también se hace parte de esta situación. Porque delitos como estos no los podemos seguir aceptando. Aquí hay una familia que está destruida. Me gustaría que se revisaran las luminarias del sector, porque es un sector bastante oscuro, han señalado que hay muy poca vigilancia por parte de Carabineros. Y a la vez enviar nuestras condolencias a la familia de don Juan Díaz Tapia por los hechos que ya les he relatado.

22.7.- PREOCUPACIÓN POR OBRAS PARALIZADAS DE LA IGLESIA EL CARMEN DE CURICÓ

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Y respecto a la Iglesia El Carmen sería bueno volver a tener claridad de lo que está ocurriendo con ese proyecto, y la gente en la Procesión del Carmen nos va a preguntar qué pasa con el templo.

22.8.- RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE CIUDADANO O HIJO ILUSTRE DE CURICÓ

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Mi primer punto es con respecto al Ciudadano o Hijo Ilustre, porque me han llegado algunas sugerencias y quisiera saber en qué momento nos vamos a reunir, estuve haciendo las consultas previas, y no hay ningún impedimento para que en año electoral podamos nombrar elegir o debatir con respecto al Hijo o al Ciudadano Ilustre.

22.9.- RELATIVO A IDEOLOGÍA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Quiero recordarles que desde que está esta Concejala ha estado en este Concejo, no se han vulnerado los derechos de las mujeres, estoy hablando de la ideología de la defensa de los derechos de las mujeres y cuando hablo de la defensa de los derechos de las mujeres, hablo desde la femeneidad, que solamente tenemos las mujeres, no estoy hablando de que los hombres no son capaces de ponerse en el lugar que no sean capaces de votar a favor de un proyecto millonario para que las mujeres tengan recursos, estoy hablando de la ideología de la defensa de las mujeres en su género. Y las mujeres tenemos que estar en la escena política para poder efectivamente defender los derechos de las mujeres que solo las mujeres sabemos, cuáles son los derechos que son vulnerados y cuáles son los derechos a los que queremos llegar.

Y solamente para cerrar esta discusión, porque entiendo que es una discusión que van a tener que empezar a dar las otras mujeres a partir del próximo periodo, es tanto el daño del patriarcado a las mujeres y lo he dicho muchas veces en este Concejo, que ni los hombres se alcanzan a dar cuenta, porque han crecido en este sistema, no se dan cuenta del daño que se hace. Ojalá tuviéramos más Concejales, más Alcaldesas, más Diputadas y más Senadoras, para que por fin rompiéramos la barrera del 13% en el Congreso y tuviéramos de verdad leyes que favorezcan definitivamente al género femenino y no tengamos que esperar 100 años más, para que efectivamente por ejemplo se modifique una Ley de Femicidio, donde solamente el hombre va preso cuando la mujer está muerta, eso habla de un país civilizado, el día que nosotros podamos tener equidad de género y tengamos un pensamiento mucho más diverso, más laico y más respetado, no tan solo por mujeres, sino que también respetado por los colegas y si en algún momento se mal entendió con lo que yo dije del apoyo a las mujeres, también lo dije que agradecía a este Concejo por haber apoyado en las políticas, no nos olvidemos que muchos dicen las ideas son de todos, pero desde que estoy yo en este Concejo se ha luchado por una política pública de género, claro que todos aportaron, pero tengan por seguro si no hubiera estado yo en este Concejo, muchas de esas cosas no hubiesen salido y eso lo reconoció nuestro Alcalde. Aunque me interesa más que lo reconozcan las mujeres y los hombres que son open men actualmente en nuestra sociedad.

22.10.- PREOCUPACIÓN POR ABANDONO DE PLAZOLETAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD; ESPECIALMENTE EN LA POBLACIÓN SOL DE SEPTIEMBRE EN CALLE CARLOS RAGGI CON RÍO RAHUE, POBLACIÓN VIALIDAD, VILLA PEDRO ALVAREZ, EL CISNE

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Quisiera replantear algo que he observado y ha estado plateándome la comunidad que hay falta de mantención en áreas verdes y plazas en diversos sectores de la ciudad, poder ver la necesidad de contratar a más gente, no sé, o elementos que permitan una mejor atención. Por ejemplo hay una en Sol de Septiembre en la Calle Carlos Raggi, Río Rahue, faltan luminarias incluso al interior, trabajos de ornato, Población Vialidad, Villa Pedro Álvarez, El Cisne, se ven un poco abandonadas las plazas.

SR. ALCALDE (S):

DON DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Don Leoncio, lo conversábamos este tema con don Juan Rafael, porque hay lugares no es que se estén en malas mantención, sino que tiene que ver porque ha habido muy poca lluvia y generalmente nosotros el arriendo de los camiones para tirar agua parte a fines de noviembre a principio de diciembre, obviamente eso vamos a tener que adelantarlo. Y le vamos a solicitar al Sr. Secretario Municipal que nos haga llegar el documento con las plazas que están dañadas o afectadas, o que están con basura, porque así, podemos identificar de mejor manera con don Juan Rafael.

22.11.- SOLICITA INSTALAR REFUGIOS PEATONALES EN LA AVDA. RÍO LOA DE LA SOL DE SEPTIEMBRE

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Los ciudadanos o habitantes de la Avda. Río Loa de la Sol de Septiembre, solicitan instalar algunos refugios peatonales que ahí existieron.

22.12.- SOLICITA PODER ABRIR UN POCO MÁS TEMPRANO EL CONSULTORIO MIGUEL ANGEL ARENAS DE LOS AROMOS

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Los vecinos de Los Aromos me han solicitado si el Consultorio Miguel Ángel Arenas lo pueden abrir más temprano, porque llega mucha gente ahí y tiene que esperar afuera.

22.13.- VECINOS DE SANTOS MARTÍNEZ SOLICITA CADENAS PARA AMARRAR LOS CONTENEDORES DE BASURAS

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Los vecinos de Santos Martínez me solicitaron las cadenas, porque cuando les entregaron los contenedores no venían éstas, y les hacen mucha falta para asegurar los contenedores que les fueron entregados en comodato.

22.14.- SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN AVDA. BALMACEDA CON CALLE POLONIA (SECTOR ESTADIO ANFA)

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En el camino a Rauco Avda. Balmaceda y la Calle Polonia hacia el Estadio Anfa, plantean ahí la comunidad que es de mucho peligro, porque pasan a gran velocidad los vehículos hacia La Costa, para pasar ni siquiera hay Pasos de Cebras ahí y Lomo de Toros, pero lo ideal es ahí un semáforo.

22.15.- SOLICITA HACERNOS PARTE POR EL LAMENTABLE CASO DE MUERTE DE DON JUAN DÍAZ TAPIA

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: También me hago parte del triste y brutal acontecimiento de la muerte de nuestro amigo Juan Díaz que indudablemente falta mucho para ser una comunidad fraterna y lo más llevadera posible. Solicitarle a la Gobernación y podernos hacer parte de ello, y algo más de fondo, debemos hablar con los Parlamentarios porque se hizo una gran Reforma Procesal, pero es tremendamente permisiva o muy blanda, ante hechos tan lamentables.

22.16.- REITERA SOLICITUD DE IGLESIA EVANGELICA DE LA COMUNIDAD FILADELFIA, EN LA CUAL SOLICITAN SILLAS

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Reiterar la petición de La Iglesia Evangélica de la Comunidad Filadelfia del sector Sol de Septiembre, Primera Etapa Río Calle - Calle N°366, están solicitando sillas. Quiero reingresar la solicitud y entregársela al Secretario Municipal.

22.17.- SOLICITA QUE SECPLAC PUDIERA INFORMAR CON RESPECTO A LA LICITACIÓN DEL NUEVO PLAN REGULADOR DE LA CIUDAD DE CURICÓ

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me gustaría que se le solicitara a SECPLAC que nos pudieran informar qué pasó con la licitación del nuevo Plan Regulador, si se declaró desierta si fue por monto, o si hay que hacer una nueva licitación, cómo se retoma ese tema, porque este tema tiene paralizado el desarrollo.

22.18.- RELATIVO A TEMA DE GENERO LLAMA A SEGUIR APOYANDO Y TRABAJANDO POR LAS MUJERES

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: En el tema de género yo no tengo problema, porque mi papá desde chico nos inculcó hacer de todo en nuestra casa, tanto a los hombres como a las mujeres. Entonces creo que hay que seguir haciendo muchas cosas, y hay que seguir apoyando a las mujeres, hayan mujeres, o no, en el próximo Concejo.

22.19.- RELATIVO A NOMINACIÓN DE HIJO O CIUDADANO ILUSTRE DE CURICÓ

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sobre los Hijos o Ciudadanos Ilustres no es obligación que hayan, tienen que florecer por sí solo y no andar buscándolos. Creo que los Hijos Ilustre salen o sobresalen por si solos.

22.20.- SEÑALA QUE EN LA IGLESIA EL CARMEN HUBO UNA MALA ADMINISTRACIÓN

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sobre la Iglesia El Carmen lo que le podemos decir a los feligreses que hubo una mala administración, se tomaron malas decisiones en este Gobierno y el CORE también tiene algo que decir. Y acá hubo un funcionario municipal que se contrató, y no se tomaron todas las determinaciones o los sumarios que se deberían hacer, para que fuera el Inspector, el hito y no hizo su trabajo.

22.21.- PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LAS MURALLAS DE ATRÁS DEL TEATRO VICTORIA

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Lo del tema del Club de La Unión, cuando hay un propietario que lo único que quería salvar la fachada, hoy tenemos un sitio eriazo, que se va a transformar en estacionamiento y es frente a la Plaza de Armas de Curicó, y Monumentos Nacionales que debería ser el primero en que apoyara la reconstrucción de edificios patrimoniales, lo único que hace es entrabar los temas y no aporta recursos, y no aporta soluciones. Las murallas del Teatro Victoria están en muy malas condiciones tanto las que dan para el lado del ex Diario La Prensa y para el Club La Unión. Creo que necesitamos un informe de la Dirección de Obras, de los Prevencionistas, hay un Informe de Bomberos que se hizo hace tiempo. Entonces los propietarios del Teatro Victoria están dispuestos a salvar el frontis, pero por la parte de atrás hay que hacer un decreto de demolición, cuando estaba el Club de La Unión se protegía uno con otro.

22.22.- REFERENTE AL DRAMÁTICO ASESINATO DEL SR. JUAN DÍAZ TAPIA

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Referente al dramático asesinato del Sr. Juan Díaz Tapia, hoy me llamó el Abogado Carlos Boada, que entre varios empresarios han creado una Fundación que se llama Curicó Acción o Curicó Activa, que está pidiendo a los candidatos, a la Gobernación, a la Fiscalía, que todas estas instituciones se hagan parte en las querellas criminales, porque también hace pocos días ha habido muchos asaltos a las empresas frutícolas. Entonces si no hacen las gestiones al más alto nivel estos crímenes van a quedar impunes, entonces yo hago un llamado a que nos sumemos a este tipo de acciones.

22.23.- RECONOCIMIENTO A DON LUIS ROJAS ZUÑIGA, POR EL GRAN APOORTE A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Creo que el Concejal Luis Rojas fue un gran aporte a la Corporación de Deportes y la Corporación de Deportes fue idea del ex Alcalde Hugo Rey, y tuvimos mucho apoyo del Senador Juan Antonio Coloma y él ayudó a que salieran rápidamente los estatutos de la Corporación de Deportes, que ha sido un gran acierto para esta Municipalidad y que espero que se siga haciendo en los próximos años.

22.24.- RELATIVO AL DESPIDO LABORAL DE LA SRA. IRENE CORTÉS EX DIRECTORA COMUNAL DEL DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL DE CURICÓ

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sobre el tema de la Sra. Irene Cortés, fue una pésima decisión de la Administración Municipal, del Alcalde, del Asesor Jurídico, de llevar a esta aventura de hacer un juicio con un despido laboral, que no tenía ninguna posibilidad de serlo, más aún cuando era una alta Dirección Pública no estaba cumplido el periodo y se tomó una decisión apresurada y tan mal hecha que 3 Tribunales de la República de Chile; el Tribunal Laboral Curicó, la Corte de Apelaciones de Talca y la Corte Suprema nos quede como enseñanza y yo se lo dije al Alcalde, yo no comparto lo que usted está haciendo. Pero si quiere despedir gente hagámoslas bien, las cosas se conversan y se negocian. Hubo como 2 ó 3 instancias para negociar y haber disminuido estas platas a la mitad.

22.25.- AFIRMA QUE LA PROPUESTA DE CREAR LA CORPORACIÓN DE DEPORTES FUE DE DON LUIS ROJAS ZUÑIGA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL EX ALCALDE SR. HUGO REY MARTÍNEZ

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: La propuesta de crear una Corporación de Deportes nació de este Concejal a la Administración anterior y que se inició en la Administración del ex Alcalde Hugo Rey, es una realidad.

22.26.- SEÑALA LA PÉRDIDA DEL CHEQUE DEL POLIDEPORTIVO, PERO NO LOS RECURSOS

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Con respecto a un tema del Polideportivo, el cheque se perdió, pero no los recursos. Decir que hoy se está ocupando el Polideportivo, se ocupa de muy buena forma en esta Administración y hoy se están jugando los Juegos Binacionales de Integración Andina.

22.27.- ANIVERSARIO N°28 DEL TRIUNFO DEL 'NO'

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: El día 05 de Octubre se celebra un nuevo Aniversario el N°28 del triunfo del 'NO'.

22.28.- FELICITA AL CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA POR HABERSE CONVERTIDO EN ABUELO EL DÍA DE AYER

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:** Quiero felicitar a mi colega Concejal Sr. Mario Undurraga que en el día de ayer se convirtió en abuelo.

22.29.- RELATIVO A HACERSE PARTE CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA POR LA QUERRELLA EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE TERMINARON CON LA VIDA DE DON JUAN DIAZ TAPIA

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

Respecto de la situación muy lamentable de don Juan Díaz Tapia, el tema de la violencia y delincuencia es mucho más amplio que la comuna, hay un problema social que va mucho más allá que lo que podemos hacer. No obstante, tenemos que hacer todo lo necesario para evitar este tipo de situaciones y por otro lado, perseguir a quienes lo cometieron y que tengan los castigos efectivos, es por ello que vamos a ver con la Dirección Jurídica Municipal la forma de hacernos parte en la querrela, la Gobernación y el Ministerio del Interior tiene sus propios procedimientos, con la finalidad de poder perseguir penalmente aquel delito, lamentamos y le entregamos todo nuestro afecto y consideración a la familia y esperamos que situaciones como estas no vuelvan a suceder en la Comuna de Curicó.

22.30.- RELATIVO A INFORMACIÓN EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE LA IGLESIA EL CARMEN DE CURICÓ

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

Respecto a la Iglesia El Carmen ha sido un proyecto que ha tenido muchos problemas, nosotros tuvimos hace pocos días con gente de la Dirección de Obras, de SECPLAC, el Rector del Santuario El Carmen el Padre José Abarza, el Alcalde (S), el Alcalde Protocolar, y se explicó la situación en la que se encuentra el proyecto. En donde se explicó que la Dirección de Obras lamentablemente tiene que hacer nuevamente un detalle de lo que se construyó y de lo que quedó pendiente. Por su parte SECPLAC tiene el proyecto de cierre con la finalidad de optar a los recursos del GORE, anteriormente ya se había presentado un proyecto, pero la Comisión del GORE, puso una serie de observaciones que impide ejecutar en este momento el proyecto. Por lo tanto, se está haciendo todo el análisis de lo que se construyó, todas las partidas desde la albañilería hasta lo eléctrico con la finalidad de tener el detalle con precisión, con la finalidad que SECPLAC entregue el proyecto de cierre al GORE, está pendiente la asignación de la empresa, se aprobó el trato directo, pero hay que evaluar cuál es la empresa que va a ejecutar el proyecto. Por lo tanto, en eso estamos. Y de aquello está en conocimiento el Rector del Santuario El Carmen.

22.31.- SOLICITA ENVIAR NOTA DE FELICITACIÓN A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA BALMACEDA DE CURICÓ POR LA REALIZACIÓN DE LA GALA FOLCLÓRICA QUE FUE DE PRIMER NIVEL

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;

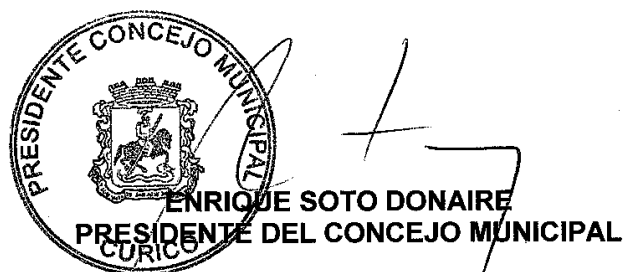
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE:

Quisiera que se enviara una nota a la Dirección de la Escuela Balmaceda, fuimos invitados y participaron varios Concejales en la Gala Folclórica que a pesar de las condiciones que hoy día se encuentran estudiando los alumnos de la Escuela Balmaceda, fue de primer nivel, hicieron un recorrido por toda América Latina y los niños con la preocupación de sus padres y de los profesores lograron hacer una presentación de primer nivel, esto se realizó el viernes pasado en el Estadio La Granja.

que tratar se levanta la Sesión.

Bien, no habiendo más puntos

Siendo las 19:00 hrs., se levanta la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del año 2016.



ESD/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°45.-